



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 024

Córdoba, 22 MAY 2017
VISTO:

- FACULTAD DE LENGUAS.-

El dictado del Seminario de Posgrado "Lectura y Escritura en la Enseñanza Superior", correspondiente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, cuyo primer encuentro estuvo a cargo de la Profesora Mariana Di Stefano, realizado los días 21 y 22 de abril del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 21 de abril del corriente a favor de la Profesora Mariana Di Stefano, D.N.I. Nº 14.316.821, en concepto de reintegro de hasta pasajes en colectivo Buenos Aires – Córdoba, Córdoba – Buenos Aires, con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "Lectura y Escritura en la Enseñanza Superior", correspondiente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, cuyo primer





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

encuentro estuvo a su cargo, realizado los días 21 y 22 de abril del corriente.,
por la suma total de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200).

ARTICULO 2º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

